



BASES

Leprince International Film Festival (LePIFFest)

- 1) Pueden participar realizadores de cualquier nacionalidad y/o residencia. Los trabajos deben haber sido realizados entre el 1 de enero de 2014 y hasta el 15 de Febrero de 2019.
- 2) La convocatoria permanecerá abierta en el intervalo de tiempo fijado por los organizadores, pudiendo ser extendida el tiempo que estos consideren pertinente.
- 3) Al presentar las obras a concurso, habrá que rellenar una ficha con los datos del autor: nombre y apellidos, dirección y teléfono de contacto, DNI y una breve nota biográfica (en la caja de texto).
- 4) Deberán anexarse: Tres fotos del rodaje y un afiche del cortometraje todos en formato JPG.
- 5) Se deberá realizar el pago del arancel de inscripción que es de 20\$.
- 6) Se deberá enviar el cortometraje a nuestro correo electrónico mediante un link de descarga.
- 7) Sobre la inscripción a través de las plataformas de distribución de cortometrajes: Los participantes podrán utilizar como plataforma de envío cualquiera de aquellas aliadas al festival en cuyo caso no se

precisará enviar documento o archivo alguno por correo ó e mail. Tanto la ficha de inscripción como los datos asociados podrán ser descargados a través de la plataforma elegida por los participantes.

8) Los formatos que se admiten son .MOV códec h264, .WMV códec wmv y .MP4 códec h264.

9) El realizador/representante de la obra deberá poseer los derechos de autor sobre las imágenes (artes gráficas, imágenes de archivo, obras de arte, etc.), la historia/guión (en caso de adaptaciones literarias) y sonidos (derechos musicales de todas las piezas utilizadas, efectos, etc.) que aparecen en la obra.

10) Cada corto se registrará a nombre de la persona física que figure en los datos de la ficha de inscripción, siendo ésta la beneficiaria del premio que se le pudiera otorgar. La organización presupone que dicha persona posee los derechos sobre la obra presentada, por lo que no asume ninguna responsabilidad derivada en este extremo por parte de los concursantes.

11) Por lo que respecta al concurso, se nombrará un jurado oficial calificador para los premios que estará compuesto por profesionales del video, la televisión, la música, las artes y la comunicación. Podrán declarar desierto algún premio y decidir sobre cualquier duda no previsto en las bases.

12) Los nombres de los jurados serán publicados en la página web del festival quince días hábiles después de cerrado el plazo de inscripción.

13) Las secciones podrán declararse desiertas a criterio de los jurados del festival.

14) La decisión del jurado será inapelable.

15) La comunicación a los participantes de las obras seleccionadas se hará una semana después de cerrado el plazo de inscripción mediante correo electrónico. Paralelamente, se publicará dicha selección en la página oficial del Festival.

16) La organización podrá utilizar hasta tres minutos de las obras en spot o vídeos promocionales del Festival, sin que esto tenga relación

alguna con la selección del mismo en ninguna de las secciones, ya que esa decisión es exclusiva del jurado.

17) Las obras que participen en el certamen quedarán en propiedad de la organización, que podrá proyectar dichas obras en centros y salas especializadas de carácter no comercial, y reservarse el derecho de publicar y reproducir las mismas, haciendo en tal caso mención del autor de las mismas.

18) Cada participante podrá presentar el número de obras que desee.

19) Criterios de valoración:

- a) Originalidad: 20%.
- b) Visión: 10%.
- c) Calidad técnica y artística en las diversas disciplinas cinematográficas (dirección, guión, producción, fotografía, arte, montaje, sonido, música, efectos): 20%.
- d) Innovación en alguna de las disciplinas cinematográficas: 20%.
- e) Puesta en escena planteada: 10%.
- f) Temática propuesta: 10%.

20) Los cortometrajes presentados a competencia en las categorías ficción y documental no podrán exceder los 31 minutos incluyendo títulos y créditos.

21) Todos aquellos cortometrajes cuyos diálogos originales no estén en español o inglés deberán estar subtitrados o doblados en alguno de los dos idiomas. Si no es así, serán descalificados automáticamente.

22) Se otorgaran premios para cortometrajes en las siguientes modalidades:

- a) Premio principal para Cortometrajes:
 - i) Mejor corto de ficción.
 - ii) Mejor corto documental.
 - iii) Mejor Corto de Animación.
- b) Premio del público al mejor tráiler.
- c) Premio nacional estudiantil de video clips.

23) Como premio adicional Los ganadores del festival en cada categoría serán invitados a formar parte de nuestros jurados en la edición siguiente del festival.

24) Así mismo se realizará una competencia general en la cual se otorgará un premio especial del público al mejor tráiler, esta competencia estará compuesta por todos los tráiler de los inscritos en todas las modalidades del festival.

25) La duración de cada tráiler deberá ser de una duración máxima de 60 segundos exactos.

26) El premio del público al mejor tráiler será otorgado a quienes logren la mayor cantidad de votos en las redes sociales del festival dispuestas para tal efecto.

27) El premio nacional de videoclip estudiantil será otorgado a realizadores venezolanos estén cursando estudios en cualquiera de las escuelas de formación venezolanas en materia cinematográfica.

28) Los videoclip a participar en el concurso no deberán tener una duración mayor de cuatro minutos incluyendo títulos y créditos.

29) La inscripción en el concurso nacional de videoclip estudiantil no posee fee de registro, para formalizar la misma solo será necesario complementar la planilla de inscripción, así como enviar los documentos adicionales.

30) Adicionalmente se solicitara a los inscritos en el concurso nacional de video clip estudiantil, una constancia de estudios, actualizada y emitida por la institución correspondiente.

31) Las inscripciones podrán ser formalizadas en las fechas correspondientes: El plazo para la recepción de piezas audiovisuales para la edición 2018 de Le Prince International Film Festival en todas sus modalidades de Cortometraje comenzará 15 de Septiembre de 2018 y finalizará 15 de Febrero de 2019.

32) Una vez enviadas las fichas de inscripción y el pago correspondiente, ningún importe será reintegrado por anulación o cancelación de participación en la competencia.

33)Bases sujetas a modificación por circunstancias ajenas a la organización.

34)Todos los participantes, por el hecho de serlo, aceptan íntegramente las presentes bases, así como la resolución por parte de la organización de cualquier problema no acogido en estas.

35)INFORMACIÓN Y CONSULTAS Cualquier duda o consulta respecto a la convocatoria 2018-2019 podrá ser enviada al correo electrónico leprincefilmfestival@gmail.com Se reciben consultas en español. En este correo no se responderán otro tipo de consultas. Les invitamos a estar informados de todas las actividades del Leprince International Film Festival 2019 en www.lepiffest.org y en nuestras redes sociales Facebook, Twitter, Instagram y paintrest